



Hermosillo, Son a 23 noviembre de 2017.

**HONORABLES INTEGRANTES DEL
CONSEJO TECNICO DE PROGRESO
FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA.**

Presente.-

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como del Artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta el seguimiento de las observaciones, de **PROGRESO, FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA** como sigue:

Cuenta Pública:

Según informe presentado en Cuenta Pública no se tienen observaciones pendientes de solventar de los ejercicios 2015, y 2016.

Portal de Transparencia

De la evaluación efectuada al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo un **100%** en cuanto a obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia, y un **95%** en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Local, se anexan cédulas de evaluación, por lo anterior me permito extender una felicitación a la Entidad, y al mismo tiempo exhortarlos a continuar trabajando con el mismo empeño.

Atentamente


Lic. Javier Armando González Némer
Comisario Público Oficial

Unidos logramos más